

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023

EXENTO N°: 1439 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 1.686 / VISTOS;

- 1- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3- Decreto Alcaldicio N° 1581 de 27.05.2004 Exento N° 206 que designa a **MARÍA ANGÉLICA GONZALEZ YONG, RUT N° 8.195.227-2** con 34 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4- Decreto Alcaldicio N° 1201 de fecha 22.01.2020 Exento N° 878 que designa a **MARÍA ANGÉLICA GONZALEZ YONG, RUT N° 8.195.227-2** con 10 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 5- La Orden de Trabajo N° 830 de 26.03.2021 y La Orden de Trabajo N° 2490 de 24.11.2019 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ;**
- 6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 905 de 07.05.2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1579 de 22.07.2022;
- 7- Certificado de Título de Profesor de Educación general básica;
- 8- Ord. 42 de 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 9- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
MARIA ANGÉLICA GONZALEZ YONG
8.195.277-2
DOCENTE DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
BÁSICA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2021
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
41 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
03 HRS. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)